

MESA DE GOBERNANZA LOCAL DE LA BUITRERA (Cali)**COMUNICADO DE PRENSA**

ANTECEDENTES: La MESA DE GOBERNANZA LOCAL (MGL) de La Buitrera es un ente de coordinación entre los actores públicos y privados del corregimiento de La Buitrera de Cali para mejorar el ordenamiento territorial, la paz ciudadana, la calidad de vida y la democracia local, y para proteger el medio ambiente entre la ciudad de Cali y el Parque Natural Nacional Los Farallones. El corregimiento de La Buitrera cubre un territorio de 3.000 hectáreas y tiene una población del orden de 55.000 habitantes, a saber: casi 50% de la población rural de Cali (120.000 a 150.000 habitantes en 45.000 hectáreas).

POSICIONAMIENTO # 1: CALI DISTRITO

La MESA DE GOBERNANZA LOCAL se enteró de la primera aprobación este jueves 10 de agosto, por parte de la Comisión de Tierras del CONCEJO de Cali, del Proyecto CALI-DISTRITO. Esta “preaprobación” por parte de la Comisión permite que el Proyecto sea posteriormente debatido en plenaria del Concejo en sus sesiones de octubre y noviembre.

La MESA rechaza la actuación de los cinco concejales de dicha comisión que dieron su aval al Proyecto (Alexandra Hernández, Juan Manuel Chicango, Juan Martin Bravo, Tania Fernández y Natalia Lasso), cuando años de análisis, socialización y debates llegaron a la conclusión (de) que este proyecto no era adecuado para Cali y en particular para su zona rural que cuenta con el 5% de la población del municipio, pero el 75% de su extensión geográfica. La Buitrera en particular analizó este proyecto en el primer semestre del año 2022, convocó a una Asamblea comunitaria específica sobre este tema en mayo 2022, cuya votación en contra del proyecto fue aplastante, y entregó sus conclusiones a la Alcaldía y a cada concejal en manos propias en agosto 2022.

A saber: La Buitrera ya decidió. Si la Alcaldía y los concejales adoptan este proyecto, LA BUITRERA SE INDEPENDIZARÁ DEL DISTRITO DE CALI, de una forma u otra, para respetar las conclusiones y votación de sus habitantes. Si los concejales tuvieran duda sobre la votación de la Buitrera, la MESA está abierta a volver a hacer una Asamblea y a proceder a nuevas votaciones bajo la supervisión de la registraduría nacional.

POSICIONAMIENTO # 2: ESTRATIFICACION

La MESA se opone a la forma de estratificación rural implementada por varias razones:

- **Necesidad de actualización y consenso:** La estratificación rural es un concepto del año 1994, una legislación del año 2001 y una metodología (del DNP) del año 2002

que solo se está implementando en la actualidad (2021-2023). Han sido establecidos por el gobierno nacional para ejecutar en todos los municipios, corregimientos y veredas del país, desde Leticia hacia Bogotá, desde La Buitrera hasta Puerto Carreño. No tienen en cuenta las particularidades de cada lugar ni están acordes con la situación de hoy.

- **Criterios de evaluación anticuados e inequidad Ruralidad-Ciudad:** No se entiende porque los subsidios de los servicios públicos dentro de un municipio como Cali se basen en los materiales de construcción de la vivienda y no en la calidad del servicio recibido. A saber: No importe que las viviendas de la zona rural tengan servicios públicos intermitentes y de mala calidad, serán estratificados en función de los materiales de las viviendas y evaluados por lo tanto con la misma barra que las viviendas urbanas que cuentan con todos estos servicios en forma continua y con calidad. Es una injusticia social.
- **Cambio progresivo de uso de la herramienta vs los objetivos del legislador:** Era inicialmente un método de cálculo para los subsidios de los servicios públicos domiciliarios, con enfoque urbano. Se extendió a una “categorización” de la población para acceso a las Universidades públicas y al SISBEN. En el caso de Cali, se decidió también utilizar esta herramienta para modificar los impuestos prediales.
- **Imposibilidad de estratificar cada vivienda rural y uso de una metodología sectorial:** En el caso particular de Cali, como Planeación y DANE no han tenido ni el tiempo, ni el presupuesto, ni la autorización de entrar en cada vivienda, Planeación estratifica según el sector, olvidándose que en las laderas de Cali las casas de “pobres y ricos” se mezclan, a diferencia de la situación en zona urbana donde se diferencian por barrio.

Ver CONCEPTO de BUITRERA-FUTURO radicado P23-021 del 1° de abril

POSICIONAMIENTO # 3: CATASTRO

La MESA se ha pronunciado a finales del 2022 a favor del concepto de Catastro Multipropósito y ha facilitado el trabajo de los contratistas para que puedan proceder con su labor (diciembre 2022 a febrero 2023), a pesar de la desconfianza de parte de la población.

La MESA se opone del todo a la forma de calcular el avalúo comercial de los predios de los corregimientos, y por ende a la forma de calcular el avalúo catastral.

La población no se ha aún dado cuenta del todo de lo pernicioso del método de cálculo, ya que el incremento del impuesto predial ha sido provisionalmente limitado al 20% para el año 2023. El método de cálculo considera que la superficie total de los predios es construible, y por lo tanto multiplica el precio comercial del m2 construible o construido

por la superficie total del predio, aunque el POT prohíbe o limita las construcciones. En consecuencia, este método de cálculo dispara el valor del predio y a mediano plazo el impuesto predial y obliga casi todos los habitantes de la zona rural a declarar renta ante la DIAN ya que su predio de toda la vida supera de repente el valor base de patrimonio para declarar impuestos. Esto tendrá dos consecuencias:

- Desplazar a la población rural de su territorio por incapacidad financiera de pagar el predial e incapacidad administrativa de llenar las declaraciones anuales de impuesto ante la DIAN
- Hundir la población rural (más aún) en la ilegalidad, obligándola a construir en zonas no construible o a dejar invadir sus predios, con consecuencias dramáticas para la institucionalidad del país y para el medio ambiente

Ver CONCEPTO de BUITRERA-FUTURO sobre CATASTRO radicado P23-067 del 20 de mayo.

POSICIONAMIENTO # 4: SANEAMIENTO, ALCANTARILLADO Y PTARs

La MESA respalda a los habitantes de las veredas de Plan Cabecera y de Pueblo Nuevo que se oponen al proyecto de la Alcaldía de invertir en 10 años **12.000 millones de pesos** en alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) “*provisionales*” para “mejorar” el saneamiento de La Buitrera.

La MESA considera que:

- a) el municipio de Cali, y la UAESP en particular, han mostrado en los últimos 20 años una capacidad administrativa y técnica muy limitada para gestionar proyectos de saneamiento en zona rural; no goza de la confianza de la comunidad para seguir “arreglando” el problema que el mismo ha generado por su mal manejo del territorio rural

- b) no tiene presentación plantear:

- una inversión adicional de 5.000 millones de pesos en extensión de alcantarillado en nuestra zona rural.

NOTA: Hasta el año 2005 La Buitrera no tenía alcantarillado alguno ya que el saneamiento se hacía en forma individual por pozos negros o tanques sépticos. Hoy en día, cuenta con la prestación del servicio de alcantarillado para el 40% de los suscriptores de la empresa comunitaria de agua. Nuevas conexiones de alcantarillado no son la prioridad de estas dos veredas

- una inversión adicional de 6.700 millones de pesos en “*optimización de las dos PTAR existentes*” cuando dichas PTAR están ubicadas en dos lotes minúsculos, la una en el lecho del río y la otra sobre un nacimiento, y ninguna tiene vía de acceso (la una debe solicitar permiso de entrada a

través del predio vecino y a la otra se baja entre viviendas por gradas peligrosas)

mas aún cuando, según el POT, la construcción de viviendas está prohibida o fuertemente restringida. Esto permite pensar que el municipio no hace respetar sus propias reglas y despilfarra dinero de la Nación para mitigar sus errores.

- c) A la comunidad le parece ser un despilfarro de dinero público (proveniente del Ministerio de Vivienda). Corresponde a unos 30 millones de pesos para cada vivienda nueva que vaya potencialmente a construirse en La Buitrera.

Aclaración # 1: los ingresos de nuestra empresa de Acueducto son del orden de 1.000 millones de pesos por año para atender a 2.000 viviendas en agua potable, de las cuales 800 viviendas con alcantarillado.

Aclaración # 2: los mismos consultores de PTAR contratados por la UAESP informaron que la inversión en optimización de las PTAR existentes es una solución provisional mientras el municipio encuentre una solución definitiva al tratamiento, con PTARs nuevas o conectando los alcantarillados de La Buitrera a los de EMCALI.

- d) el proyecto técnico no está suficientemente sustentado y hay fuertes dudas de ingenieros de la comunidad sobre un incremento sustancial en la generación de olores (que ya son una queja permanente de la comunidad desde el año 2005), debido a la implementación proyectada de filtros percoladores para complementar las PTARs existentes, y otras dudas sobre el método proyectado para secar los lodos aerobios
- e) El proyecto de la UAESP es de *optimizar las PTARs existentes*, a saber: trabajar sobre ellas. Esto significa que durante el período de obras (unos 12 meses) estas PTAR deberían *by-pasearse*, lo que significa enviar las aguas residuales del alcantarillado directamente al río.
- f) El proyecto no es aceptable por priorizar la construcción de los alcantarillados (años 2023-2027) sobre las PTARs ya que la puesta en operación de las PTARs, o mas bien de la *“optimización provisional de las PTARs existentes”*, se prevé, según proyección presupuestal, para el año 2030. Esto significa que, apenas se amplíe el alcantarillado, nuestros ríos Lili y Meléndez se transformarían en cloacas.

Preocupa que la UAESP del municipio de Cali ya está ejecutando contratos de extensión del alcantarillado en la vereda Pueblo Nuevo y está alistando contratos para extensión del alcantarillado en la vereda El Plan. ¿Con qué derecho? No cuenta ni con permiso ambiental ni con permiso social.

Por lo tanto, la MESA solicita:

- a la Corporación ambiental CVC: rechazar este PLAN DE SANEAMIENTO (PSMV) 2023-2032 de Acuabuitrera
- a Acuabuitrera: modificar su PLAN DE SANEAMIENTO entregado a CVC en noviembre 2022, entendiéndose que no es aceptable por parte de la Comunidad que Acuabuitrera se deje presionar por la Administración municipal para gastar inútilmente dinero y además para hipotecar la vida de nuestros dos ríos tutelares (Lili y Melendez)
- a la UAESP: abstenerse de firmar y de ejecutar contratos de diseño o de obra para alcantarillado y para PTARs mientras exista un Plan maestro de saneamiento que haya sido consensuado con la población de La Buitrera

POSICIONAMIENTO # 5: Incumplimiento y “burlas” de la Administración municipal a las peticiones de La Buitrera

La MESA ha presentado peticiones a la Administración municipal en enero 2 y mayo 16 del 2023, ambas cerradas en “Orfeo” el día 5 de junio por una persona diferente a la persona interpelada. En el caso de la petición del 2 de enero: sin respuesta alguna. En el caso de la petición del 16 de mayo: con una respuesta parcial.

Por otra parte, la MESA ha respaldado el oficio de rechazo al avalúo catastral presentado el 30 de junio por parte de 48 propietarios de predios de la zona rural de La Buitrera. La respuesta (a saber: *“que las quejas han de hacerse en forma individual”*) no ha sido a la altura de la solicitud (queja de fondo y común sobre el método de cálculo del avalúo).

CONCLUSIONES: DE LA NECESIDAD DE UNA GOBERNANZA LOCAL

La institucionalidad del país sufre de graves falencias que dificultan el ordenamiento territorial de las zonas rurales y, en particular, de las laderas de Cali. Nos toca a los ciudadanos reinventar la democracia y permitir la gobernanza local, a saber: dejar que los problemas locales se resuelvan localmente (principio de subsidiaridad) y fundamentarse sobre la razón orgánica de los territorios.

En estos últimos años, la Administración municipal de Cali ha tenido para con la zona rural (corregimientos) un comportamiento demagógico y mañoso, y una falta de respeto.

En consecuencia, y sobre la base de los derechos que le otorga la Constitución política, la **Mesa de Gobernanza Local de La Buitrera**, que agrupa la mayor parte de los líderes de la JAL, JACs, ONGs y sector privado del corregimiento, se está pronunciando por la presente sobre los principales temas que afectan su territorio:

- a) **ESTRATIFICACION:** No acepta la estratificación subjetiva e inequitativa de las viviendas de la zona rural y, ante la imposibilidad de presentar y debatir sus argumentos para con el Municipio, presentará sus puntos al Gobierno Nacional.
- b) **AVALUO CATASTRAL:** No acepta el método de cálculo del avalúo catastral y, ante la imposibilidad de presentar y debatir sus argumentos para con el Municipio, presentará sus puntos al Gobierno Nacional.
- c) **RADICACION DE PETICIONES A LA ALCALDIA MEDIANTE ORFEO:** Demandará a la Administración municipal por no haber respondido, en tiempos y en sustancia, a las tres peticiones colectivas radicadas desde enero 2 del 2023
- d) **MEDIO AMBIENTE:**
- Rechaza el proyecto de la UAESP de ampliar el alcantarillado de las veredas El Plan y Pueblo Nuevo La Buitrera mientras no esté solucionado el problema de la contaminación de las PTARs por descargas a los ríos Lili y Meléndez y por olores.
 - Rechaza la propuesta de la UAESP y Acuabuitrera de “recapacitar/ optimizar” en forma provisional las dos PTARs existentes ubicadas la una en el lecho del río y la otra sobre un nacimiento, y ninguna con vía propia de acceso.
 - Rechaza los montones de inversión considerados (12.000 millones de pesos) para tan poco efecto benéfico y tanto efecto negativo.

Este proyecto requiere de un permiso ambiental y social para poder ejecutarse. Solicita socialización y consenso sobre el Plan Maestro de saneamiento. Está haciendo solicitudes específicas a la CVC, a Acuabuitrera y al Municipio (UAESP). Se opondrá a cualquier proyecto, oficial o particular, que incremente la contaminación de los ríos Lili y Meléndez.

- e) **GOBERNANZA RURAL:** Respalda las votaciones de la ASAMBLEA COMUNITARIA del 29 de abril 2023 en el polideportivo de la vereda de “El Plan” sobre GOBERNANZA LOCAL, creando entre otros un *Territorio Piloto de Democracia y Gobernanza Local*. Esta iniciativa será puesta a consideración del Congreso de la República, por un lado, y de todos los residentes de La Buitrera, por el otro, para votación masiva.
- f) **CALI-DISTRITO:** La Buitrera no se somete a la transformación del municipio en distrito bajo la regulación de la ley 1617, pero está abierta a opciones alternas que aseguren una descentralización de funciones e ingresos. Mientras tanto, y siguiendo las directrices de la Asamblea Comunitaria de La Buitrera de mayo 2022 sobre dicho proyecto, la MESA gestionará tres opciones alternas:

- Opción # 1: formar una localidad dentro del distrito de Cali, con una cierta autonomía administrativa, a la condición que dicho distrito no se rija por la Ley 1617 del año 2013 y que las reglas de juego entre la Administración central y la localidad sean consensuadas. Hasta la fecha, la Administración municipal no ha aceptado sentarse a la mesa de trabajo.
- Opción # 2: tramitar ante el Congreso de la República un estatus especial para La Buitrera de “Territorio piloto de democracia y gobernanza local”
- Opción # 3: crear un nuevo municipio en las laderas de Cali

Mientras no haya replanteamiento del Proyecto por parte de la Alcaldía y del Concejo municipal de Cali, la MESA DE GOBERNANZA LOCAL de La Buitrera analizará con los demás corregimientos rurales de Cali todas las opciones para separarse del municipio de Cali.

La Buitrera se declara por lo tanto en DESOBEDIENCIA CIVIL ante el Gobierno municipal de Cali mientras él no de respuestas de fondo a sus peticiones, ya que sus actuaciones y decisiones no reflejan ni las necesidades ni los intereses de la zona rural, y ha eludido el debate y la búsqueda del consenso.

Voceros de la Mesa:

- Rosa Helena Moreno, Presidente de la JAL
- Jhon Jaramillo, Vice-Presidente de la JAL
- Eje Sur: Gladys Hernandez, Presidente de la JAC “El Plan”
- Eje Norte: Luis Adarve, Presidente de la JAC “La Sirena”
- Peteralv Brabers, Centro de pensamiento “Buitrera Futuro”
- Philippe Conil, Fundación Pro-Orgánica

Publicación por el periódico local LA CASA DEL GUATIN (info@lacasadelguatin.co)